

# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020-2021









# 1. INTRODUCCIÓN

Basado en la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

De acuerdo a la disposición cuarta, conforme a la dispuesto en esta Resolución, los acuerdos de la Conferencia Sectorial y en el marco de su autonomía organizativa, cada centro educativo elaborará un Plan de Contingencia, en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias con el fin de dar respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021.

El plan de contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID- 19.

Para ello se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

Este plan identifica los escenarios que se puedan prever, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial

Este Plan de Contingencia ha sido aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del curso escolar 2020/2021 por el responsable de la dirección del centro, tras ser informado y escuchado el claustro y el consejo escolar, enviado a la Delegación Provincial y difundido a todos los miembros de la comunidad educativa. Ha sido anexado a la Programación General Anual y a la Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro que serán actualizadas y ajustadas a lo establecido en este plan.





# 2. SECTORES DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

El centro queda dividido en sectores organizativos que permiten zonificar tanto a las personas como el espacio que ocupan. Estos sectores se han organizado de la siguiente manera.

Nuestro centro es un solo edificio, por lo que la zonificación se ha realizado de acuerdo a la ubicación en las diferentes plantas y zonas del edificio de acuerdo al conjunto de grupos que comparten una misma zona del edificio. La zonificación se ha organizado por cursos.

Edificio 1 Planta alta: alumnado de 1º de ESO y 4º de ESO.

Edificio 2 Planta baja: alumnado de 3º de ESO y FP Básica.

Edificio 2 Planta alta: zona izquierda alumnado de 2º de ESO y zona derecha alumnado de Bachillerato.

#### 1ª PLANTA:

**ZONA 2: 2º ESO / BACHILLERATO** 

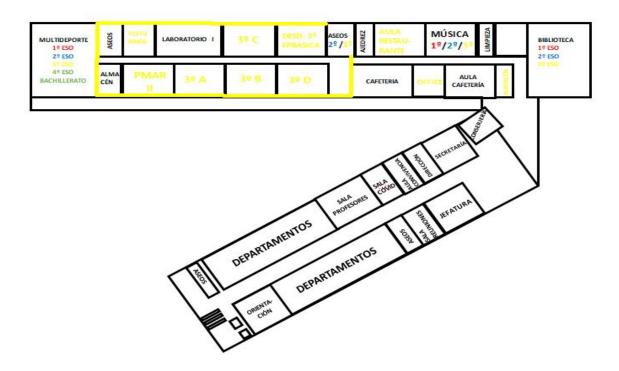


**ZONA 1: 1º ESO / 4º ESO.** 





# PLANTA BAJA: 3º ESO / FP BASICA



Las **aulas de desdobles** del alumnado se encuentran ubicadas en su zona y serán siempre utilizadas por alumnos del mismo curso.

Cuando sea necesaria la utilización de aulas de mayor tamaño, como la Biblioteca y el aula de Usos múltiples, por el mismo grupo de alumnado para permitir zonas de control.

Edificio 1 Planta Baja: Biblioteca: Alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO.

Edificio 2 Planta Alta: Usos Múltiples: Alumnado de 4º de ESO y Bachillerato.

Siempre que un grupo de alumnos necesite ir a otra aula en una zona diferente a su zona de control (Plástica, Música, Informática, EF, Biblioteca, Usos múltiples ) lo hará acompañado de su profesor, caminando en fila de uno por su lado derecho y siempre que sea posible y las condiciones meteorológicas lo permitan por fuera del edificio utilizando los accesos externos del patio al edificio donde se encuentre el aula.

Durante el **primer trimestre** los desplazamientos a **las aulas específicas** se **reducirán al mínimo necesario,** siendo prioridad la utilización del aula grupo siempre que sea posible. En el segundo y tercer trimestre y según la evolución de las condiciones sanitarias y las



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ
Numancia de la Sagra (Toledo)
Paseo Prado Valverde nº 1
45230 Tel. 925516428
45011872 lesc@edu.lecm.es
http://edu.lecm.es/les/numancia/



indicaciones de las autoridades pertinentes, se tomarán las medidas necesarias respecto al uso de estas aulas.

En caso de aparición de un brote o urgencia sanitaria los desplazamientos del alumnado a aulas específicas se suprimirán impartiendo estas materias en el aula, limitando los desplazamientos a los estrictamente necesarios por cuestión de espacio.

El **profesorado** que imparte docencia a cada uno de los grupos, quedará identificado una vez que comience el curso escolar.

Los sectores organizativos incluyen los **aseos** situados en cada una de las plantas y zonas del edificio, de esta manera quedarían divididas de la siguiente manera:

Planta Alta: Aseos Bachillerato y 4º de ESO.

Plata Baja: Aseos de 1º de ESO (escalera de acceso exterior).

Aseos de 2º/ 3º ESO (zona de cafetería).

Las zonas de **recreo** quedarán zonificadas en diferentes espacios.

#### 1. Cafetería:

- ✓ La cafetería permanecerá abierta durante el recreo.
- ✓ Los alumnos no accederán al recinto de la misma.
- ✓ Se les atenderá a través de mostradores que se situarán en las puertas de las que la cafetería dispone de acceso al patio de recreo.
- Se mantendrá el sistema de ticket que se ha venido empleando hasta ahora
- ✓ Será muy importante respetar la distancia de seguridad durante el tiempo de espera.

# 2. Zona de patio:

Se limitará la zona en la que cada curso deberá permanecer en el patio de recreo.

- ✓ 1º y 2º de ESO. Zona cementada, valla exterior, zona techada (ventanas de restauración para acceso a los servicios de cafetería).
- ✓ 3º ESO, 4º ESO y Bachillerato zona techada frente a las pistas deportivas

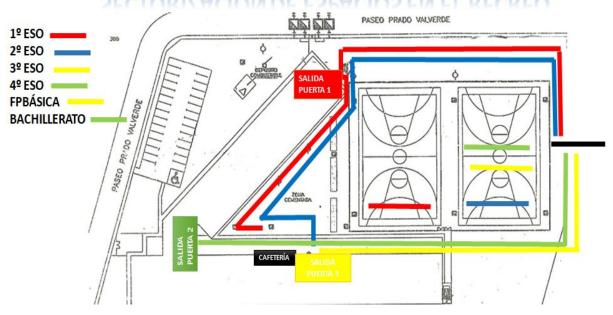
# 3. Pistas deportivas:

En el patio hay dos pistas deportivas, la más cercana a las puerta de salida será destinada a los alumnos de 1º de ESO y la segunda pista al resto de grupo de alumnado del centro.





# SECTORIZACION DE ESPACIOS EN EL RECREO



#### 3. MODELOS DE FORMACIÓN

El Plan de Contingencia contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

## **ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD. PRESENCIALIDAD**

El centro cuenta con un **Plan de Inicio de curso 2020-2021** en el que se recogen las medidas generales de prevención, higiene y promoción de salud frente a la COVID- 19 y las medidas generales de reapertura y funcionamiento del centro, el cual ha sido elaborado partiendo de las instrucciones establecidas en el documento elaborado por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional como pautas para el Plan de Inicio de Curso 2020-2021.

Este documento pretende establecer una vuelta a la escuela en septiembre segura, saludable y sostenible. Teniendo en cuenta los siguientes factores.

- 1. Organización de centro (inicio escalonado, entradas y salidas, movilidad).
- 2. Organización de espacios del alumnado y trabajadores (sectores, aulas, recreos).
- 3. Normas de higiene en el centro (centro, aulas grupo, aulas específicas).
- 4. Limpieza y ventilación del centro (aulas, baños, zonas comunes).
- 5. Gestión de casos (responsables y equipo COVID, sala de aislamiento, protocolo).
- 6. Otras acciones (información familias, coordinación entidades).



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ
Numancia de la Sagra (Toledo)
Paseo Prado Valverde nº 1
45230 Tel. 925516428
45011872 lesc@edu.lecm.es
http://edu.lecm.es/les/numancia/



El documento ha sido difundido y se encuentra a disposición de toda la comunidad educativa para su consulta.

Los alumnos serán informados el primer día de clase por el tutor y durante el curso a través de las tutorías.

#### ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
- · Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
- · No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

#### **ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD**

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias. La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todos los centros educativos. Asimismo, se facilitará la formación necesaria para su uso.

#### 4. PROGRAMACIONES DEPARTAMENTO.





# 1. Punto de partida.

- Se revisarán las **adendas a las programaciones 2019- 2020** donde aparecen los aprendizajes esenciales impartidos de cada materia
- Se partirá de las **propuestas de mejora** recogidas en la **memoria anual del curso 2019-2020**
- Tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la **evaluación inicial,** que este curso cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.
- 2. **Medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizaje** vinculados a los aprendizajes imprescindibles.

A través de la CCP se realizarán un análisis y recogida de información y las informaciones proporcionadas por los departamentos sobre las carencias producidas por la por la COVID-19, en cuanto a aprendizajes imprescindibles se refiere. Una vez analizados se realizarán acuerdos-marco, una vez constatada la realidad de déficit de aprendizajes existente en cada centro, en cada materia se realizarán acuerdos — marco para estableces medidas generales de consecución

Los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior podrán adquirirse durante el curso 2020-2021 interconectando con nuevos aprendizajes, o a través de otras materias, áreas o módulos.

3. Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas.

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, planificada y adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con el Equipo de Orientación, se tendrá prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado y quedar detallado en la programación de cada departamento.

Todas las programaciones incluirán las medidas adoptadas.

# 4. Modalidades de formación:







Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se llevan a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación.

# 1. FORMACIÓN PRESENCIAL. (Escenario 1)

Los departamentos del centro en las programaciones del curso 2020- 2021 detallarán todos los aspectos al desarrollo del curso de cada materia , y en caso de que la "nueva normalidad" incluya modificaciones sobre cursos anteriores así se verá reflejado, siempre teniendo en cuenta las indicaciones proporcionadas por las autoridades para este curso escolar .

La programación ha de adaptarse a la realidad del próximo curso, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.

Los **contenidos** se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos que hayan podido no impartirse en el curso 2019-2020.

La **metodología** incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

La **organización de los espacios o en los agrupamientos** o en la metodología utilizada, así como los **recursos y los materiales** utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

El **seguimiento y apoyo al alumnado** habrá de quedar recogido en la programación didáctica.

La **evaluación** habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de **evaluación continua**, **formativa y global**. Deberán recogerse los **criterios de calificación**, los cuales deberán **ser informados al alumnado** y las personas que ejerzan su **tutoría** legal al inicio de curso.

## 2. FORMACIÓN SEMI PRESENCIAL (Escenario 2)

Las actuaciones deberán ser coherentes y conformes a lo establecido en el Plan de Contingencia

La programación debe **contemplar los elementos que se primarán** en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

Las programaciones deben reflejar los elementos establecidos en este Plan de Contingencia de los que serán informados y difundidos a la comunidad educativa.

IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ Numancia de la Sagra (Toledo) Paseo Prado Valverde nº 1 45230 Tel. 925516428 45011872 IssoBedu Joemes http://edu.joem.es/humancia



# ✓ Actividades lectivas presenciales / no presenciales

Se recomienda que las actividades lectivas presenciales sean aquellas dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la preespecialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica

- ✓ Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, preferiblemente Delphos y Papas 2.0.
- ✓ Los recursos educativos que se van a utilizar, tanto materiales como digitales
- ✓ Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.
- ✓ La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando:
  - ✓ los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar
  - ✓ la organización de las actividades , secuenciación
  - ✓ el sistema de evaluación y calificación del alumnado, incluyendo evaluación formativa
- -En relación al **uso de las TIC** debe contemplarse entre otros aspectos
  - ✓ que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo
  - ✓ que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias.
  - ✓ Contribuir al **refuerzo** de las competencias adquiridas.

# 3. FORMACIÓN NO PRESENCIAL (Escenario 3)

- Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, preferiblemente Delphos y Papas 2.0.
- Seguimiento del alumnado ( semanal / quincenal )

Es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas

- Metodología de trabajo en la materia para a la enseñanza no presencial .
- Los recursos educativos que se van a utilizar, tanto materiales como digitales



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ
Numanicia de la Sagra (Toledo)
Paseo Prado Valverde nº 1
45230 Tel. 925516428
45011872 JesoBedu Jeomes
http://edu.jecom.es/jes/numanicia/



- Las **herramientas digitales y plataformas** que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema no presencial, contemplando:

#### ✓ CONTENIDOS:

Detallar y especificar los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar

✔ ACTIVIDADES: la organización de las actividades .

Las actividades para la programación de forma no presencial, es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

✓ SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN el sistema de evaluación y calificación del alumnado, incluyendo evaluación formativa .

Resulta conveniente ajustar los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptado

- ✓ USO DE LAS TIC debe contemplarse entre otros aspectos
  - que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo
  - que contribuyan a la **motivación en el aprendizaje** y que faciliten el **autoaprendizaje** y la simulación de experiencias.
  - Contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Los departamentos trabajarán en cualquiera de los escenarios de una forma **coordinada** con el alumnado en los distintos niveles.

A nivel de centro se pide que todos los departamentos incluyan en sus programaciones criterios claros respecto a las horas de conexión semanal, número de tareas, horario de conexión y procedimientos de evaluación online

- Al menos una hora de conexión directa semanal del profesor con los alumnos
- Establecer **número de tareas** , nunca sobrepasando la planificación semanal de aula y secuenciadas en las tareas programadas
- En el caso de las conexiones **se respetará el horario de clase presencial**, con el objetivo de no interferir en horarios de otros compañeros. Si fuese necesario por



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ
Numancia de la Sagra (Toledo)
Paseo Prado Valverde nº 1
45230 Tel. 925516428
45011872 leso@edu.leom.es
http://edu.leom.es/sez/numancia/



alguna circunstancia excepcional jefatura de estudios junto con los tutores y equipo docente de un grupo podría establecer un horario alternativo.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, **los departamentos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos**, realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

#### 5. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS.

- La Programación General Anual recogerá los elementos establecidos en la normativa vigente teniendo en cuenta las necesidades que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto, y añadirán, como anexo este Plan de Contingencia para el desarrollo del curso 2020/2021.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento serán modificadas convenientemente para el curso 2020-2021. El Plan de Contingencia formará también parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas), debiendo ser actualizadas por los centros y ajustadas a lo establecido en dicho plan. Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.